

## ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN

### Fecha de celebración

31 de julio de 2024

### Contratación

Servicio de actividades deportivas en el Polideportivo Municipal de Campo Real

### Asistentes

PRESIDENTE

D. Francisco González Julio

SECRETARIO

D. Miguel Angel Gutiérrez Andrés

VOCALES

D. José Luis Álvaro Guerra

D. David Alejo Torres

D<sup>a</sup> Maria Teresa Montero Pujante

D<sup>a</sup> María Juana Molina Núñez

### Orden del día

- 1.-Apertura de la documentación administrativa y criterios de juicios de valor.
- 2.- Valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor.
- 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.
- 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente.
- 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

### Se Expone

#### 1.- Apertura de la documentación administrativa y criterios de juicios de valor.

Ha concurrido la siguiente empresa:

NIF: B19207083 FITNESS PROJECT CENTER SL

Tras la revisión de la documentación aportada por el licitador se comprueba que la documentación administrativa está correcta y se comprueba que ha sido presentada la memoria técnica valorable mediante juicios de valor por lo tanto se admite la propuesta presentada por FITNESS PROJECT CENTER SL

#### 2.- Valoración de criterios evaluables mediante juicios de valor.

Se valora la Memoria Técnica presentada y se califica dentro de los parámetros establecidos en la cláusula 11 de los PCAP como muy buena con una puntuación de 15 puntos basado en los siguientes criterios.

- Se valora la amplia experiencia en el sector deportivo.
- Destaca por su importancia en el control sobre el trabajo diario de los monitores deportivos con normativa interna, organigrama funcional y seguimiento del trabajo del personal.
- Se contempla una bolsa de horas en el caso de que las clases no puedan celebrarse.
- Plan de formación continuo de todo el personal.
- Organigrama empresarial con los diferentes tipos de gestiones tales como renting de maquinaria de la que disponen.



- Abiertos a la modificación o apertura de nuevas actividades en función de la demanda de los vecinos debido al amplio número de monitores.

Siendo calificada de conformidad con la cláusula 11ª del PCAP con de **15 puntos**.

### 3.- Apertura criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la apertura del sobre con criterios evaluables automáticamente:

- Precio introducido 30.909,00 € + (21 % IVA) 6.490,89 € = 37.399,89 €
- No existe compromiso de aumento de horas
- No existe compromiso de aportación económica por necesidades de material

### 4.- Valoración criterios evaluables automáticamente.

Se procede a la valoración de los criterios con la obtención de los siguientes resultados:

- Precio: 49 puntos.
- Mejoras materiales introducidas: 0 puntos.
- Compromiso de bolsa de horas: 0 puntos.

Valoración criterios evaluables automáticamente: **49 puntos**.

Total puntuación: **64 puntos**

### 5.- Mejor valorado - Requerimiento de documentación.

Habiendo un solo licitador presentado y habiendo obtenido una puntuación total de **64 puntos** se le procede a requerir la documentación señalada en la cláusula 17 del PCAP. mediante comunicación electrónica, para que, dentro del plazo de siete días hábiles desde la fecha del envío de la comunicación, además constituya la garantía definitiva, así como para que aporte el compromiso al que se refiere el artículo 75.2 de la LCSP y la documentación justificativa de que dispone efectivamente de los medios que se hubiese comprometido a dedicar o adscribir a la ejecución del contrato conforme al artículo 76.2 de la LCSP.

Yo, como Secretario certifico con el visto bueno del Presidente:

D. Miguel Angel Gutiérrez Andrés  
Secretario

D. Francisco González Julio  
Presidente

